

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA -  
CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA.** Santa Marta, a los ocho (08) días de  
febrero de dos mil veintidós (2022).

## **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

**INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL N° 14012018003:** Adelantada por siniestro marítimo por abordaje entre artefacto naval tipo kayak y sin matrícula contra la moto marina JJ URIELES C y lesiones graves ocasionadas a una persona.

**INVESTIGADOS O SUJETOS PROCESALES:** doctora Yulieth Katherine Pérez Gómez, en su condición de apoderada del señor Peter Urieles Iguaran (Q.E.P.D) en su condición de propietario de la moto marina JJ URIELES C de bandera colombiana, al doctor Jorge Cenen Zuluaga Hoyos en calidad de apoderado de la señora Ruth Ramírez Vega, en calidad de lesionada, el señor Miguel Antonio de la Hoz García, en su condición de apoderado de la sociedad Hoteles Decamerón Colombia S.A.S, Hotel Decamerón Galeón Sucursal Santa Marta, en calidad de propietario de artefacto tipo kayak, sin registro, el doctor Luis Miguel Martínez Misatt, en su condición de apoderado de la señorita Ginna Katherine Vázquez Caviedes, en calidad de piloto de la moto marina JJ URIELES C, y otros.

**AUTO:** Del siete (07) de febrero del dos mil veintidós (2022), por medio del cual se emite Auto que rechaza el recurso de reposición del 23 de agosto de 2021, efectuada por el doctor Miguel Antonio de la Hoz García, en su condición de apoderado de la sociedad Hoteles Decamerón Colombia S.A.S, Hotel Decamerón Galeón Sucursal Santa Marta, en calidad de propietario de artefacto tipo kayak, sin registro, vistas en el folio 287 y 288, del expediente N° 14012018003, adelantada por siniestro marítimo por abordaje entre artefacto naval tipo kayak y sin matrícula contra la moto marina JJ URIELES C y lesiones graves ocasionadas a una persona.

Se fija el presente ESTADO en la mañana de hoy ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo las 08:00R horas en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, y en el Portal Marítimo Colombiano – Página web de DIMAR, el cual permanecerá fijado por el término de Ley, al tenor de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso.



**CPS SHARIN NATASHA ROSELLÓN RODRÍGUEZ**  
Secretaria sustanciadora de la Capitanía de Puerto de Santa Marta

Se desfija en la tarde de hoy ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo las 18:00R horas de la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, el presente ESTADO, el cual permaneció fijado por el término de Ley.



**CPS SHARIN NATASHA ROSELLÓN RODRÍGUEZ**  
Secretaria sustanciadora de la Capitanía de Puerto de Santa Marta